

PERGAMINO, 27 de agosto de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

Expte. **B-114-14 BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN**. Proyecto de Ordenanza Ref.:
Denominación de calle como **TIMOTEO APUYAN.-**

VISTO:

Que en reconocimiento a los pueblos originarios Argentinos, en nuestra ciudad se ha denominado recientemente "TUPAC AMARU" al Barrio Ex Lomita II, y se hace elemental la identificación de sus calles con los nombres de los aborígenes reconocidos por sus logros, y

CONSIDERANDO:

Que Timoteo Apuyán, nació en 1888 hijo de Juana Apuyán, en la Estancia de una acaudalada familia Pergaminense.-

Que Timoteo Apuyán fue hombre de trato cordial y amplia generosidad por lo que esas características lo convirtieron en un reconocido que lo llevo a ser el primer concejal socialista de nuestra ciudad.-

Que éste mismo, a los 20 años se afilió al Partido Socialista, siendo un activo militante. En Pergamino, cuatro años más tarde, presidió el Ateneo Popular, una asociación de cultura popular cuyo objetivo era contribuir y fomentar la elevación moral e intelectual de la raza humana, a través de conferencias de carácter general, cursos y creación de bibliotecas, especialmente tratando temas de carácter científicos, literarios y artísticos.-

Que además, fue Secretario de Comité Pro Vanguardia, un órgano oficial del partido socialista. En 1912, represento al Centro de Socialistas de Pergamino, ante el XII Congreso Nacional, realizado en capital bajo la presidencia del Congreso de Juan B Justo. Al año siguiente, fue Congresal en Rosario y en julio 1916 en el teatro Verdi de Pergamino.-

Que Timoteo Apuyán, fue fundador y director del diario "Despertad", órgano de prensa del Centro Socialista de nuestra ciudad. E ingreso la Junta Administrativa de "Ayuda Propia Sociedad Obrera de Socorros Mutuos". Asimismo, su primera participación electoral, se concretó en diciembre de 1915, siendo electo concejal del Partido Socialista de nuestra ciudad.-

Apuyán, se casó, fue padre de seis hijos e inmigró a la ciudad de Sante Fe y años más tarde fallecía en un accidente ferroviario en la ciudad de Rosario en febrero de 1935.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de agosto de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Denomínese con el nombre de Timoteo Apuyán a la calle a ceder según plano ----- 82-11-2003 y que se encuentra comprendida entre la manzana 198bb al Sureste, calle Bombero Voluntario Eduardo Esquivel al Suroeste, Manzana 198aa al Noroeste y calle Larrea al Noreste.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento y
----- Obras Públicas dispondrá los recaudos pertinentes para la señalización y/u
otra tarea que estime conveniente para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo anterior.-

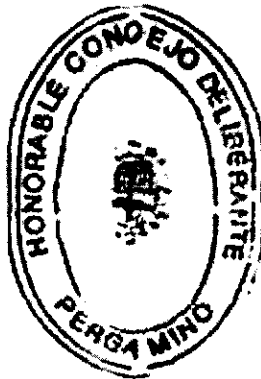
ARTICULO 3: Considérese los visto y considerandos parte de la presente.-

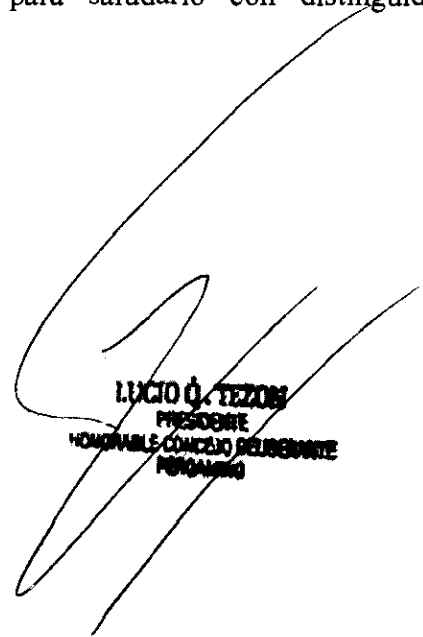
ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida
consideración.-

ORDENANZA N° 8064/14


MARIA FERNANDA ALESSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO